

EXPEDIENTE 2322/2023: BASES DE RESERVA ANTICIPADA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES



**BLOQUES DE ESPACIOS
SOLICITADOS CONFORME A
LAS BASES Y DOCUMENTOS
PRESENTADOS**

CAMAS CF	8-12
CAMAS TENIS	9-10-11
SWELLS GIMNASIA RÍTMICA	15
DANSUR	1
TAEKWONDO CENTRO DEPORTIVO CAMAS	16
RUNNER DE TERESA	13
UNION ALKAMAS	6-7
COSMONAUTAS	4-5
CLAN SPORT	6
DESADE	2-3

Revisada la documentación que conforme al EXPEDIENTE 2322/2023 las diversas Entidades participantes han ido aportando mediante REGISTRO DE ENTRADA, tengo a bien informar que es compatible una Reserva Anticipada de los bloques de espacios solicitados, siempre y cuando los solicitantes atiendan en todo momento a lo especificado en dichas bases, a lo contemplado en la Ordenanza Fiscal y en el Reglamento de utilización de instalaciones deportivas municipales, así como a las necesidades que este Ayuntamiento considere oportuno considerar en aras de garantizar un buen funcionamiento en el uso de dichos espacios deportivos por parte del conjunto general de usuarios.

Este informe queda supeditado a la validación del Delegado competente en la materia.

En Camas, a 12 de julio de 2023.

